



DECRETO N° 1591

NEUQUÉN, 30 DIC 2003

VISTO:

El **Registro N° 1133/03** de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, y la Nota N° 137/03 de la entonces Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:


Que a través de la citada nota solicita la adscripción de la **agente NORMA ISABEL HUILLIQUEO, L.P. N° 5939**, al Concejo Deliberante, con Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, por el término que dure su gestión como Concejal Electa o mientras resulten necesarios sus servicios;

Que dicho pedido se debe a que, el 10 de diciembre de 2003, iniciará sus actividades en el Organismo precitado, resultándole importante poder seguir contando con los servicios de la **agente HUILLIQUEO**, quien cumplía funciones como su Secretaria Privada durante toda la gestión en el cargo que se desempeñaba como Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental del Municipio;

Que se cuenta con la conformidad del Órgano Ejecutivo;

Que por Informe N° 28/03, la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal que autorice la adscripción de la **agente NORMA ISABEL HUILLIQUEO, L.P. N° 5939 (Grupo 01)**, con efectividad al 10 de diciembre de 2003 y hasta tanto sean necesarios nuevamente sus servicios en este Municipio, al Bloque de la Unión Cívica Radical del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para cumplir funciones como **Secretaria Privada de la Concejal Arq. Marta Graciela del Valle Buffolo**; autorizándole el pago de la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que la Dirección Municipal de Despacho en virtud de la situación planteada, considera que en éste caso en particular, el traslado de la agente en cuestión debería encuadrarse como una afectación y no una


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

adscripción, teniendo en cuenta que el cambio de funciones se desarrolla dentro del ámbito Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AFECTAR, con efectividad al 10 de diciembre de 2003 y hasta ----- tanto sean necesarios nuevamente sus servicios en este Municipio, al Bloque de la Unión Cívica Radical del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, a la **agente NORMA ISABEL HUILLIQUEO, L.P. Nº 5939 (Grupo 01), D.N.I. Nº 16.046.855, Clase 1962, Categoría 19**, para cumplir funciones como **Secretaria Privada de la Concejal Arq. Marta Graciela del Valle Buffolo**; autorizándole el pago de la **Categoría Referencial 24** y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos por Informe Nº 28/03.-

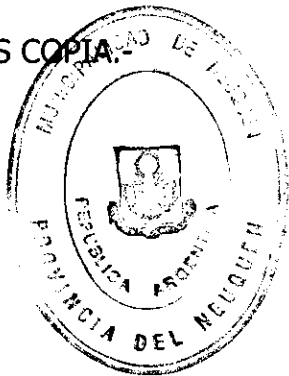
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

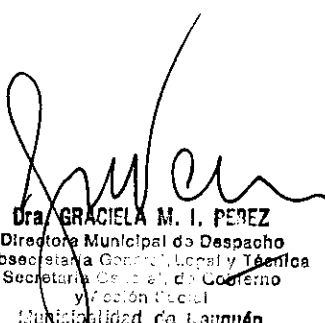
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y
Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1446
Fecha: 16 / 01 / 04

1591 03